



Gobierno Municipal de MATAMOROS

El R. Ayuntamiento de Matamoros

A través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte celebran LA NAVIDAD, con la finalidad de fomentar y transmitir valores humanos como la solidaridad, la unión, el amor, la esperanza y la paz.

CONVOCAN

A todas las Instituciones Educativas, Asociaciones Civiles, Turismo y Desarrollo Económico a participar en el tradicional

Desfile Navideño y Encendido del Pino

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES: Todas las Instituciones Educativas, Asociaciones Civiles, Turismo y Desarrollo Económico (Se reserva la participación a las empresas que manejen productos nocivos para la salud como alcohol, tabaco, etc).

SEGUNDA. DÍA Y HORA: viernes 6 de diciembre de 2024 a las 18:30 horas.

TERCERA. LUGAR: Parque Olímpico "Cultura y Conocimiento" continuando su recorrido por las calles sexta e Iturbide de norte a sur, cruzando frente a la Presidencia Municipal hasta la calle Terán.

CUARTA. INSCRIPCIÓN: Gratuita, quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, podrán registrarse vía telefónica a la línea directa (868) 810 8000 Ext. 53375 o al correo electrónico comunicacion.digital.dgv.secude@gmail.com, adjuntando formato de reseña llenado de manera electrónica.

QUINTA. LOS CONTINGENTES: Podrán estar integrados con Banderín, Banda de música, bailables y plataformas con luces, etc. Estos grupos deberán observar las siguientes recomendaciones:

a) En relación al contingente representativo de los niveles educación especial y preescolar su participación se limitara sólo arriba de las plataformas (no se permite ninguna participación sobre la marcha), en el caso de los niveles de primaria, secundaria, medio superior y superior su participación podrá incluir actividad sobre la marcha y en las plataformas. Por ningún motivo el contingente deberá exceder de 100 integrantes (banderín y banda de música no están considerados dentro de los 100 integrantes)

b) Todos los participantes en el desfile deberán hacerse acompañar con música alusiva a la Navidad, toda actividad se realizará sobre la marcha con la finalidad de darle mayor fluidez al desfile, quedando restringida la participación de pirámides.

c) Podrán participar con carros alegóricos y todo vehículo (plataforma), siempre y cuando vayan decorados con luces y música con motivos navideños.

d) Los contingentes que presenten banda de música entraran a un sorteo para distribuir las en distintos puntos de la columna del Desfile, con el fin de dar más variedad y lucimiento a su intervención (no se podrá seccionar para su participación los contingentes)

e) **NO SE ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN EN LA COLUMNA DEL DESFILE A LOS CONTINGENTES QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LOS INCISOS B Y C**

SEXTA. JUNTA PREVIA: Se realizará el lunes 02 de Diciembre de 2024 a las 10:00 hrs, en el Foro de Bellas Artes, ubicado en calle 8 entre Iturbide e Hidalgo, el sorteo se efectuará por Niveles Educativos.

COORDINADOR GENERAL DEL DESFILE

Mtra. Yolanda Chavira Estrada, Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

ENCARGADO DE LOGISTICA

Lic. Pedro López Garces, Director de Deporte Municipal

TRANSITORIOS: Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité organizador.

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL DESFILE

MEDIDAS DE COORDINACIÓN

A) Áreas de concentración: Periferia del Parque Olímpico

B) Los participantes: Ocuparán su lugar asignado dentro de la zona de estacionamiento a partir de las 17:30 horas

C) Los encargados de los contingentes: serán los responsables de la integración y la correcta colocación en la zona de estacionamiento, debiendo informar a los coordinadores del desfile de su arribo e integración, contingente que llegue después de las 18:00 horas, se integrará previo notificación de su arribo al coordinador del desfile y acatar las indicaciones

D) Punto de disloque: Calle Terán, no se podrá romper la formación sobre la calle Sexta.

E) Carros alegóricos: En la junta previa se les asignara la hora y lugar de estacionamiento de acuerdo al sorteo.

F) Equipo de sonido: Cada contingente deberá ir vestido de acuerdo al evento y el volumen de la música navideña habrá de ser modulada para no afectar a los otros participantes. Esta disposición aplica a todo vehículo que participe en este desfile.

G) Por indicaciones de PROTECCIÓN CIVIL, los contingentes que participen con cualquier tipo de vehículo no podrán hacer ningún tipo de maniobras que representan riesgo a los espectadores aun y cuando el personal esté capacitado.

ORDEN DEL DESFILE

A) Descubierta de Transito Local

B) Sector Educativo

C) Asociaciones Civiles, Turismo y Desarrollo Económico.

PUNTOS DE AUXILIO: Protección Civil

LOGÍSTICA Y SEGURIDAD: Responsables en el operativo de organización: vialidad, seguridad y recorrido: Dirección de Deporte, Tránsito Local, Unidad de Protección Civil.

Por indicaciones de PROTECCIÓN CIVIL, es prioridad atender a estas medidas de seguridad:

*No subir ni bajar personas de los carros alegóricos durante el desarrollo del desfile.

*No arrojar propaganda o publicidad de los carros alegóricos, solo se permite si lo hacen las personas que van sobre la marcha

*Personal que participe deberá presentarse y acreditarse como miembro del contingente a su cargo, lo anterior para eficientar la organización.

*Es responsabilidad de los directivos de las Instituciones concientizar a sus integrantes de no retornar en sentido contrario a la circulación del desfile.

*Solamente personal autorizado podrá acompañar al contingente durante el recorrido.

*Todos los contingentes que participen deberán respetar esta indicación, en caso contrario causaran algún tipo de restricciones para el desfile siguiente.

Lic. José Alberto Granados Fávila

Presidente Municipal de Matamoros